Proyecto de Comunicado Especial sobre Conservación Oceánica

Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Kingstown, San Vicente y las Granadinas, con motivo de la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC):

- 1. Reafirmamos nuestro compromiso con la conservación oceánica y el uso sostenible de los recursos oceánicos reconociendo su vital importancia para toda la humanidad.
- 2. Destacamos que lo antes mencionado es esencial para lograr el desarrollo sostenible, especialmente para la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico sostenible, la seguridad alimentaria y la creación de medios de vida sostenibles y trabajo decente. Además, la acción oceánica desempeña un papel crucial a la hora de habilitar y desarrollar resiliencia contra los efectos adversos del cambio climático y contribuye a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, la pesca, la acuicultura, la seguridad alimentaria, el turismo y el transporte de mercancías a escala global.
- 3. Expresamos nuestra preocupación por los desafíos ambientales relacionados, como el aumento del nivel medio del mar, el empeoramiento de la erosión costera, el aumento de la temperatura, la acidificación, la desoxigenación , la contaminación, la sobreexplotación de los recursos, los residuos y sus impactos en la pérdida de biodiversidad, así como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y reconocemos los efectos que esto tiene en las comunidades insulares y costeras, como se describe en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y particularmente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, "Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible."
- 4. Destacamos la importancia del Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030, uno de cuyos principales objetivos es mejorar la base del conocimiento científico a través del desarrollo de capacidades en los países en desarrollo.
- 5. Reafirmamos nuestro interés en promover medidas para fortalecer la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, con el

objetivo de reducir la sobreexplotación de los recursos. Nuestro objetivo es implementar planes de gestión con base científica para restaurar las poblaciones de peces lo más rápido posible, alcanzando al menos niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

- 6. Celebramos la decisión 15-4 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en la que se adoptó el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal, con el objetivo de tomar medidas urgentes para detener y revertir la pérdida de biodiversidad. Este marco contribuye al logro equilibrado de los tres objetivos del CDB.
- 7. Saludamos la adopción y apertura a la firma del tratado sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional, conocido internacionalmente como el Acuerdo "BBNJ" (Biodiversidad Más Allá de la Jurisdicción Nacional) bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar. Reconocemos la importancia de este Acuerdo y destacamos la necesidad de una amplia participación de los países en desarrollo para mejorar su participación en la toma de decisiones internacionales y su capacidad para participar en actividades dentro del marco del Acuerdo BBNJ. Agradecemos el ofrecimiento de Chile de albergar la Secretaría del Acuerdo BBNJ.
- 8. Reiteramos nuestro compromiso de combatir la contaminación plástica, con enfoques integrales basados en la ciencia y de ciclo de vida, promoviendo la implementación progresiva de medidas a través del uso eficiente de los recursos y el reciclaje, así como la gestión ambientalmente racional de los residuos. Tomamos nota de los avances en el proceso de negociación de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional sobre la contaminación plástica, incluido el medio marino, hacia el desarrollo de un enfoque global que aborde el ciclo de vida completo de los plásticos para reducir el impacto negativo en la vida marina y los ecosistemas, así como un sólido mecanismo financiero dedicado a los países en desarrollo, incluida la cooperación técnica y tecnológica.
- 9. Reconocemos la importancia de una transición justa y equitativa hacia una economía oceánica sostenible que no deje a nadie atrás, permita el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los

beneficios derivados de su utilización, y proteja a los más vulnerables de riesgos adicionales de daño de acuerdo con los estándares internacionales según corresponda.